



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000630-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural en la provincia de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000630, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Valladolid.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura, como en los recursos humanos asignados para cubrirla?

¿En caso afirmativo en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál



sería la justificación de la medida y las fechas prevista de implantación de dichas modificaciones?

Valladolid, 10 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
Jorge Félix Alonso Díez